	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEPENDENCIA	Hoja 1 de 4
		Fecha: 24 04 2024 (DD MM AA)
		Contrato No. 3251 de 2023

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS

CONTRATO Y / O CONVENIO No No.3251 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

MODALIDAD CONTRACTUAL:

LICITACIÓN PÚBLICA	X	**CONCURSO DE MERITOS**	
CONTRATACIÓN DIRECTA		**SELECCIÓN ABREVIADA**	
CONVENIO			

OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO La ejecución de este contrato se realizará en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, conforme a lo establecido en el No. 11 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 3251 de 2023.

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

DURACIÓN INICIAL	14 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	23 (Día)	10 (Mes)	2023 (Año)

PRÓRROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/ O CONVENIO	14 (Día)	DE	12 (Mes)	DE	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y/ O	(Día)	DE	(Mes)	DE	(Año)

CONTRATISTA CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S.

SUPERVISOR JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO

En Bogotá D.C a los 24 días del mes de Abril de 2024 se reunieron JUAN CARLOS CORTÉS CELY, representante legal del Contratista, y JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO, supervisor de la CAR, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios anteriormente citado, cuyo plazo de ejecución venció el día 14 de diciembre de 2023

OBSERVACIONES:

De acuerdo a lo solicitado por parte de la DCASC el contratista realizó la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

Producto 1. Corresponde al diseño y presentación de la metodología, y el plan de trabajo que se utilizó para el proceso de caracterización de acuerdo con el análisis de fuentes y variables realizado
Producto 2. Informe contentivo de las fichas técnicas de las variables (indicadores) utilizadas en la caracterización
Producto 3. Formatos utilizados para la recolección de información a través de encuestas entre personas naturales (500), jurídicas (100) y actores sociales (50), población con enfoque diferencial
Producto 4. Informe que contiene la metodología propuesta y aprobada para la aplicación de las entrevistas
Producto 5. Corresponde a un informe analítico que incluye los soportes, de las entrevistas realizadas entre actores pertenecientes a los distintos grupos de interés: personas naturales, personas jurídicas, actores sociales y servidores de la CAR.
Producto 6. Base de datos de las seiscientas cincuenta (650) encuestas realizadas entre los distintos grupos de interés
Producto 7. Informe analítico de las encuestas en el que de forma descriptiva se presentan los principales resultados de la investigación realizada.
Producto 8. Entrega del documento final en físico y digital (guía de caracterización de usuarios) que describa los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de usuarios que contenga como mínimo: Carátula, introducción, antecedentes, normatividad, objetivos, alcance, fuentes de información, canales de atención, metodología, variables utilizadas, ficha técnica, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones, glosario, bibliografía y anexos: junto con documento firmado de la cesión de derechos en favor de la Corporación.
Producto 9. El contratista deberá entregar los soportes de estructuración y convocatoria de un taller virtual con el fin de socializar el documento final (Guía de Caracterización de Usuarios) y dar a conocer los resultados finales del proceso desarrollado, este taller estará dirigido a los funcionarios y contratistas de la Corporación.
Producto 10. Entrega de soportes asociados a las reuniones, talleres y socialización de información que se teja en el marco del proceso de actualización de usuarios (documentos, planillas de asistencia, grabaciones, actas).

Acorde a contrato se recibieron a satisfacción diez (10) productos mencionados.

Se aclara que se solicitaron al contratista ajustes a algunos productos, los cuales fueron ajustados debidamente y por tanto el acta de terminación tiene fecha del 24 de abril de 2024.

CONCLUSIONES

Con fundamento en lo anterior, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del contrato a satisfacción y queda pendiente el tercer y último desembolso por valor de quince millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos ($15.056.369) con saldo a favor del contratista.

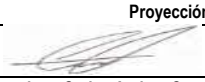
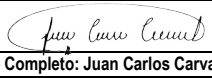
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2024.



Supervisor CAR



Representante Legal del Contratista

Proyección	Revision
Firma: 	**Firma:** 
Nombre Completo: Carlos Andres Castellanos Camargo	**Nombre Completo: Juan Carlos Carvajal Burbano**
Cargo: Contratista	**Cargo: Profesional Especializado**
Dependencia: DCASC	**Dependencia: DCASC**

Original: Carpeta del Contrato.
!ra. Copia:Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor CAR.
3ra. Copia: Contratista/Consultor.

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

Doctores
JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO
Supervisores Contrato 3251 de 2023
Ciudad

Asunto: Informe de actividades Contrato 3251 para el tercer pago

Apreciados doctores, buenas noches.

Me permito presentar a ustedes el informe consolidado de las actividades del Contrato 3251 realizadas desde el municipio de Bogotá D.C. entre el 23 de octubre y el 14 de diciembre de 2023, previas las siguientes consideraciones:

- **Producto 1**. Corresponde al diseño y presentación de la metodología, y el plan de trabajo que se utilizó para el proceso de caracterización de acuerdo con el análisis de fuentes y variables realizado.

- **Producto 2**. Informe contentivo de las fichas técnicas de las variables (indicadores) utilizadas en la caracterización.

- **Producto 3**. Formatos utilizados para la recolección de información a través de encuestas entre personas naturales (500), jurídicas (100) y actores sociales (50), población con enfoque diferencial.

- **Producto 4**. Informe que contiene la metodología propuesta y aprobada para la aplicación de las entrevistas.

- **Producto 5**. Corresponde a un informe analítico que incluye los soportes, de las entrevistas realizadas entre actores pertenecientes a los distintos grupos de interés: personas naturales, personas jurídicas, actores sociales y servidores de la CAR.

- **Producto 6**. Base de datos de las seiscientas cincuenta (650) encuestas realizadas entre los distintos grupos de interés.

- **Producto 7**. Informe analítico de las encuestas en el que de forma descriptiva se presentan los principales resultados de la investigación realizada.

- **Producto No. 8**: Entrega del documento final en físico y digital (guía de caracterización de usuarios) que describa los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de usuarios que contenga como mínimo: Carátula, introducción, antecedentes, normatividad objetivos, alcance, fuentes de información, canales de atención, metodología, variables utilizadas, ficha técnica, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones, glosario, bibliografía y anexos; junto con documento firmado de la cesión de derechos en favor de la Corporación.

- **Producto No. 9**: El contratista deberá entregar los soportes de estructuración y convocatoria de un taller virtual con el din de socializar el documento final (Guía de Caracterización de Usuarios) y dar a conocer los resultados finales del proceso desarrollado, este taller estará dirigido a los funcionarios y contratistas de la Corporación.

- **Producto No. 10:** Entrega de soportes asociados a las reuniones, talleres y socialización de información que se teja en el marco del proceso de la actualización de usuarios (documentos, planillas de asistencia, grabaciones, actas).

Quedamos pendientes de los comentarios y demás requerimientos que emanen de cualquiera de sus despachos.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS CORTÉS CELY
C.C. 79.312.624 de Bogotá
Representante legal Invescor SAS
NIT 901.449.365-1

BALANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO 3251 DE 2023

Respaldo Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

NUMERO	AÑO	VALOR
23604018	2023	$115.764.983

Certificado de Registro Presupuestal.

NUMERO	AÑO	VALOR
23805875	2023	$75.281.841

Ejecución y pago del contrato

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.			
DESCRIPCIÓN	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DEL PAGO (%)**	**TIEMPO (MES)**
PRIMER PAGO	Un primer pago que se realizará previa presentación de: Producto No. 1: Diseño y presentacion de documento que contenga la metodologla, y plan de trabajo a utilizar para el proceso de caracterización de acuerdo con el analisis de fuentes y variables realizado Producto No. 2: Diseno de fichas tecnicas de las variables de caractenzación a utlizar en el proceso Producto No. 3: Diseño de los formatos de encuestas para personas jurídicas, personas naturales, actores sociales, poblacion con enfoque diferencial Producto No. 4: Diseño de metodologia para aplicacion de entrevistas - Producto No. 5: El Contratista debera entregar informe analitico y el soporte de las catorce (14) entrevistas realizadas en audio y lo video de acuerdo con el grupo de interes aplicada y debera desgrabar en un documento las narrativas de cada una de enas Producto No. 6. Soporte base de datos de las seiscientas cincuenta (650) encuestas	correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato	Del 23 de octubre al 23 de noviembre de 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.			
DESCRIPCIÓN	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DEL PAGO (%)**	**TIEMPO (MES)**
	diligenciadas de acuerdo con el grupo de interes aplicado -Producto No. 7: Informe de encuestas donde se de a conocer los resultados e interpretación de las encuestas realizadas, y descripcion de la investigacion realizada		
SEGUNDO PAGO	Un segundo pago, correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación de: Producto No. 8. Entrega del documento final en físico y digital (guia de caracterización de usuarios) que describa los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de usuarios que contenga como minimo" Carátula, introducción, antecedentes, normatividad, objetivos, alcance, fuentes de información, canales de atención metodologia, variables utilizadas, ficha técnica, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones, glosario, bibliografia y anexos; junto con documento firmado de la cesión de derechos en favor de la Corporación. Producto No. 9: El contratista deberá entregar los soportes de estructuración y convocatoria de un taller virtual con el fin de socializar el documento final (Guía de Caracterización de Usuarios) y dar a conocer los resultados finales del proceso desarrollado, este taller estará dirigido a los funcionarios y contratistas de la Corporación. Producto No. 10 Entrega de soportes asociados a las reuniones, talleres y socialización de información que se teja en el marco del proceso de la actualización de usuarios (documentos, planillas de asistencia, grabaciones, actas).	cuarenta (40%) del valor del contrato	Del 24 de noviembre al 14 de diciembre de 2023
TERCER PAGO	Equivalente al veinte por ciento (20%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación y liquidación del contrato PARAGRAFO 1: Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (responsable o no de IVA), asi como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe	veinte (20%) del valor del contrato	

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.			
DESCRIPCIÓN	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DEL PAGO (%)**	**TIEMPO (MES)**
	correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.		

Relación de Pagos realizados

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20243011366	06/03/2024	737	30.112.736
2	20243021159	09/04/2024	2265	30.112.736
VALOR TOTAL CANCELADO				$ 60.225.472
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 15.056.369
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN			0	0

De conformidad con el informe final de supervisión y el balance financiero, queda saldo a favor del contratista y no queda saldo a favor de la Corporación.



JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO
SUPERVISOR CONTRATO 3251 DE 2023

CONTRATO 3251 DE 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Del 23 de octubre de 2023 al 14 de diciembre de 2023

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL INFORME

25/4/2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL 4
1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL 4
CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL 5
CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE 5
3.1 ENTRADAS ALMACÉN 6
3.2 PAGOS EFECTUADOS 6
CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA 10
4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA 10
4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO. 10
4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO. 12
4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO 14
4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO. 15
CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA 15
5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN. 15
5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. 16
CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA 16
6.1 OBLIGACIONES GENERALES. 17
6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 21
6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES 25

PRESENTACIÓN

El contrato de suministro No. 3251 del 10 de Octubre de 2023, tiene por objeto Prestación de Servicios para Identificación, Segmentación y Caracterización de Usuarios de Trámites y, Servicios De La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, en el marco del proyecto 24 ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO, en busca de mejorar la calidad de la atención y la oportunidad de respuesta, fortaleciendo la respuesta administrativa de la entidad, encaminada a ser una entidad cercana en todo el territorio CAR.

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

En el presente capítulo se presenta la información general contractual al Contrato/Convenio No.3251 del 10 de Octubre de 2023., en la cual se relaciona el número de la orden de servicio, empresa ejecutora, suspensiones, modificatorios, presupuesto, valor y tiempos de ejecución.

CONTRATO/CONVENIO	No.3251 del 10 de Octubre de 2023.
CONTRATISTA:	CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.
GARANTÍAS	Cumplimiento de las obligaciones Póliza Nro. 17-44-101212244 ***Vigencia:*** Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/04/2024 ***Valor:*** $ 7.526.184,10 Anexo 2: Vigencia: Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/08/2024 Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones ***Vigencia:*** Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/12/2026 ***Valor:*** $ 3.764.092,05 Calidad del servicio ***Vigencia:*** Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/12/2024 ***Valor:*** $ 15.056.368,20

LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución de este contrato se realizará en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, conforme a lo establecido en el No. 11 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 3251 de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Setenta y cinco millones doscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos ($75.281.841)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Hasta el 14 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de Octubre de 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	14 de diciembre de 2023
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	14 de diciembre de 2023

En los folios 190 al 192 de la carpeta contractual se encuentra el Contrato No.3251 del 10 de octubre de 2023.

CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL

Durante la ejecución del Contrato No. 3251 de 2023, no se efectuó Modificación, Suspensión o Prorroga alguna.

CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE

El presente contrato No. 3251 de 2023, no contempla equipos o suministros; por tanto, no aplica el ingreso a almacén de la Corporación suministros y/o demás bienes durante la ejecución del contrato.

3.1 ENTRADAS ALMACÉN

EQUIPOS Y SUMINISTROS		
No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
	N/A	$
		$
		$
	TOTAL	**$**
No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
		$
		$
		$
		$
		$
	TOTAL	**$**
	TOTAL DE SUMINISTROS	**$**
SALIDAS DE ALMACEN		
No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
		$
		$
		$
		$
		$
		$
	TOTAL	**$**
TOTAL DE SUMINISTROS		**$**

3.2 PAGOS EFECTUADOS

Al contratista se le efectuaron dos (2) pagos parciales, de acuerdo con lo estipulado en la *CLÁUSULA NOVENA– FORMA DE PAGO:*

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
PRIMER PAGO	Un primer pago, correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación de: Producto No. 1: Diseño y presentación de documento que contenga la metodología, y plan de trabajo a utilizar para el proceso de caracterización de acuerdo con el análisis de fuentes y variables realizado Producto No. 2: Diseño de fichas técnicas de las variables de caracterización a utilizar en el proceso Producto No. 3: Diseño de los formatos de encuestas para personas jurídicas, personas naturales, actores sociales, población con enfoque diferencial Producto No. 4: Diseño de metodología para aplicación de entrevistas - Producto No. 5: El Contratista deberá entregar informe analítico y el soporte de las catorce (14) entrevistas realizadas en audio y lo video de acuerdo con el grupo de interés aplicada y deberá desgrabar en un documento las narrativas de cada una de ellas Producto No. 6. Soporte base de datos de las seiscientas cincuenta (650) encuestas diligenciadas de acuerdo con el grupo de interés aplicado -Producto No. 7: Informe de encuestas donde se dé a conocer	cuarenta (40%) del valor del contrato.	Del 23 de octubre al 23 de noviembre de 2023

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	los resultados e interpretación de las encuestas realizadas, y descripción de la investigación realizada		
SEGUNDO PAGO	Un segundo pago, correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación de: Producto No. 8. Entrega del documento final en físico y digital (guía de caracterización de usuarios) que describa los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de usuarios que contenga como mínimo: Carátula, introducción, antecedentes, normatividad, objetivos, alcance, fuentes de información, canales de atención metodologia, variables utilizadas, ficha técnica, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones, glosario, bibliografia y anexos; junto con documento firmado de la cesión de derechos en favor de la Corporación. Producto No. 9: El contratista deberá entregar los soportes de estructuración y convocatoria de un taller virtual con el fin de socializar el documento final (Guía de Caracterización de Usuarios) y dar a conocer los resultados finales del proceso desarrollado, este taller estará dirigido a los funcionarios y contratistas de la Corporación. Producto No. 10 Entrega de	cuarenta (40%) del valor del contrato	Del 24 de noviembre al 14 de diciembre de 2023

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	soportes asociados a las reuniones, talleres y socialización de información que se teja en el marco del proceso de la actualización de usuarios (documentos, planillas de asistencia, grabaciones, actas)		

Tabla 1. Proyección y Pagos realizados.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera-DAF y Carpeta Contractual SGEN. CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los dos pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de **$60.225.472** quedando un saldo a favor del contratista por valor de **($15.056.369)** y sin saldo a favor de la Corporación.

No.	RADICACIÓN	FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20243011366	06/03/2024	737	30.112.736
2	20243021159	09/04/2024	2265	30.112.736
VALOR TOTAL CANCELADO				60.225.472
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				15.056.369
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				Sin saldo a favor.

Tabla 2. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera-DAF y Carpeta Contractual SGEN. CAR

Los diferentes soportes asociados a cada uno de los radicados efectuados para cada uno de los pagos, se encuentran dentro del expediente contractual y el Sistema de Información Documental de la CAR – SIDCAR.

CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA

4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA– VALOR Y APORTES DEL CONTRATO/ CONVENIO, el valor para este contrato/convenio corresponde a del presente contrato es por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($75.281.841), incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTÓ en los que debe incurrir el contratista de conformidad con la propuesta económica presentada y que reposa en el SECOP II.

4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO.

NUMERO	AÑO	VALOR	FOLIO
23604018	2023	$115.764.983	48

Tabla 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN. CAR

NUMERO	AÑO	VALOR	FOLIO
23805875	2023	$75.281.841	204

Tabla 4 Certificado de Registro Presupuestal.
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN. CAR

No aplica trámite para la solicitud de pasivos exigibles.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
NUMERO	**AÑO**	**VALOR**
		$
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
NUMERO	**AÑO**	**VALOR**
		$

Tabla 5. Formas de Pago Contrato.
Fuente: Carpeta Contractual SGEN. CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los dos (2) pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **($60.225.472)**, quedando un saldo a favor del contratista INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S por valor de QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($**15.056.369**) y sin saldo a favor de la Corporación.

DESEMBOLSOS					
No.	**RADICACIÓN**	**FECHA INFORME SUPERVISIÓN**	**FECHA ACTA DE PAGO**	**FOLIOS**	**VALOR**
1	20243011366	19/12/2023	6/3/2024		$30.112.736
2	20243021159	8/4/2024	9/4/2024		$30.112.736
3					$
4					$
5					$
6					$
7					$
8					$
9					$
10					$
11					$
12					$
VALOR TOTAL CANCELADO CAR					**$ 60.225.472**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					**$** 15.056.369
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN					**$ 0**

Tabla 6. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera-DAF y Carpeta Contractual SGEN. CAR

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del proyecto, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No 1

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
No.68	Desde 23/10/2023 Hasta 23/11/2023	$25.304.820.17	$ 4.807.915.83	$30.112.736.00	Pagada

Para este ítem se cobró el cuarenta (40%) en servicios y/o suministros acorde a lo establecido CLAUSULA NOVENA donde relaciona el subtítulo ***¨(…) Un Primer pago: (….)¨*** .

Factura de Cobro No 2

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
No. 71	Desde 24/10/2023 Hasta 14/12/2023	$25.304.820.17	$4.807.915.83	$30.112.736.00	Pagada

Para este ítem se cobró el cuarenta (40%) en servicios y/o suministros acorde a lo establecido CLAUSULA NOVENA donde relaciona el subtítulo ***¨(…)Un Segundo pago: (….)¨***

4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO.

De conformidad con la CLÁUSULA TRECE - GARANTÍAS, se tiene los siguientes amparos y condiciones establecidas por la CAR así:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el termino de duración del mismo y cuatro (04) meses mas

2. EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una duración igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

3. CALIDAD DEL SERVICIO: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más**.**

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

A continuación, se relaciona la información de las garantías del proyecto, las cuales se encuentran en la carpeta del expediente contractual:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	17-44-101212244	Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/04/2024	7.526.184,10
	PÓLIZA	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17-44-101212244	Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/12/2026	3.764.092,05
	PÓLIZA	Calidad del servicio	17-44-101212244	Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/4/2024	15.056.368,20

Tabla 7. Información Garantías inicio Contrato No. 3251 de 2023
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN. CAR

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
PÓLIZA	SEGUROS DEL	Cumplimiento del contrato	17-44-101212244 Anexo 2	Desde: 11-10-2023	7.526.184,10

	ESTADO S.A.			Hasta: 14/08/2024	
PÓLIZA	PÓLIZA	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17-44-101212244	Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/12/2026	3.764.092,05
PÓLIZA	PÓLIZA	Calidad del servicio	17-44-101212244	Desde: 11-10-2023 Hasta: 14/12/2024	15.056.368,20

Tabla 8. Información Garantía Etapa Liquidación.
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN. CAR

4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

De conformidad con el NUMERAL 12 DE LA COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA la APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El valor y los pagos inherentes al presente contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23604018 de veintinueve (29) de mayo de 2023.

De conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA–VALOR Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de SETENTA Y CINÇO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($75.281.841), incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO en los que debe incurrir el contratista de conformidad con la propuesta económica presentada y que reposa en el SECOP II.

Como se indicó en el numeral 4.1.1, se han aprobado y realizado al contratista dos pagos por un valor total de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **($60.225.472),** quedando un saldo a favor del contratista INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S por valor de QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($15.056.368) sin saldo a favor de la Corporación.

(Ver Anexo Balance de Ejecución Presupuestal Cto. 3251-2023)

4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.

En cuanto al avance físico del proyecto, al respecto se tiene una ejecución física del 100% de las actividades programadas de acuerdo con el Contrato y/o Convenio No.3251 de 2023 y cronograma presentado en desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente capítulo se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato y/o Convenio No. 3251 de 2023, en la cual se presenta la relación de los informes y actas de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

De otra parte, el seguimiento y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad) y los del sistema que esté formule para la ejecución del contrato **(cuando aplique)**

Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena). **(Cuando aplique)**

5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y actas de supervisión en desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución del contrato, en (2) dos actas de supervisión, los diferentes correos, oficios y memorandos para el seguimiento técnico, entregas y aprobaciones de los productos / entregables del proyecto.

Actas de informe de seguimiento:

No.	Consecutivo	Fecha	Folio	Temática
1.	Acta #001	19 de diciembre de 2023.	Ver carpeta contractual	Entrega de siete (7) productos los cuales hacen parte de los

No.	Consecutivo	Fecha	Folio	Temática
				productos correspondientes al PAGO 1.
2.	Acta #002	8 de abril de 2024.	Ver carpeta contractual	Entrega de tres (3) productos los cuales hacen parte de los productos correspondientes al PAGO 2

Tabla 10. Actas Informes Seguimiento.
Fuente: Supervisión Contrato No. 3251 de 2023

5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En desarrollo de la supervisión se verificó y comunico al contratista sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo y las medidas de prevención establecidas por la CAR. Para el inicio de la prestación del servicio y durante la ejecución del contrato se verificó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales; se verificó el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.

Dentro del plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratista brindo condiciones y un ambiente de trabajo seguro que permitieron que los trabajadores mantengan unos altos niveles de salud tanto física como mental, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través del control de los riesgos en su origen, para obtener el mejor rendimiento y la mayor productividad.

En el cumplimiento para la definición de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el contratista aplicó las siguientes regulaciones y estándares durante la ejecución del contrato: **(RELACIONAR NORMATIVIDAD VIGENTE QUE APLIQUE SEGÚN EL CASO)**

*(Para los contratos/convenios cuya obligación contractual corresponda entregar informes periódicos y/o final de Salud Ocupacional, se deberá relacionar folio donde se encuentran contenidos los soportes en el expediente contractual).

CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA

6.1 OBLIGACIONES GENERALES.

En cumplimiento de las obligaciones generales del Contrato y/o Convenio No. 3251 de 2023, *cláusula ,* el contratista CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S., dio cumplimiento de estas así:

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas	El objeto del contrato se ejecutó dentro del término y las condiciones acordadas.	
2. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación	Se acatan las instrucciones y recomendaciones como se evidencia en el presente informe por parte del contratista.	
3. Presentar los informes que le indique el supervisor	El contrista dio entrega de los 3 informes requeridos por parte de la supervisión.	Informes que se podrán constatar en los memorandos de las cuentas con radicado no. 20243011366 y 20243021159. El informe final consolidado se radica respondiendo el memorando No. 20243033168 del 16 de mayo de 2024.
4. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública asi como en la propuesta y la	El contratista dio entrega de los 10 productos obligatorios para dar cumplimiento al presente contrato con las especificaciones técnicas establecidas.	Los productos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se podrán verificar en los radicados de las cuentas de cobro no. 20243011366 y 20243021159. El Producto Nro. 8

correspondiente aceptación de oferta.		mediante radicado No. 20243026488 del 25/4/2024 se encuentra anexado físicamente en el expediente contractual que reposa en la Corporación.
5. Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta.	NO APLICA	
6. Realizar las actividades, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación.	Se ha acatado cada uno de los requerimientos de la CORPORACION, en el desarrollo del contrato	
7. Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al dia en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del	Se evidencia la certificación de pago de seguridad social y parafiscales de la empresa CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S.	

contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).		
8. Constituir la garantía única que avale las obligaciones surgidas del contrato de acuerdo a los amparos solicitados; asi como ampliar y modificar sus vigencias en los eventos en que conforme a la Ley lo solicite la Corporación.	El contratista realizó la adquisición de las garantías necesarias, como se evidencia en el expediente contractual que reposa de manera física en la dirección.	Ver carpeta del expediente contractual que reposa en la Corporación.
9. Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación.	
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.	El contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación.	
11. El contratista se compromete a mantener indemne a la Corporación de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.	El contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación	
12. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Calidad, Salud, seguridad y ambiente).	El contratista cumplió con el pago del ARL riesgo 1 y el uso del sistema HSEQ.	
13. Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad.	El contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación	
14. El Contratista deberá verificar el cumplimiento y desempeño del personal	En este instancia y para este proyecto se	

propuesto y de ser necesario, deberá remplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por la Supervisión del contrato, dichos profesionales deberán tener las mismas o mejores calidades profesionales	prescinde este requisito	
15. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión. con el fin garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución de las Actividades del contrato.	Se ha mantenido la comunicación directa con la supervisión	
16. Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación los PAZ Y SALVO por concepto de salarios de su personal contratado.	Que la empresa del contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no ha tenido empleados, y que la forma de contratación de los colaboradores es por vinculación a través de contrato de prestación de servicios.	
17. El contratista debe cumplir con todos los requisitos legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato	El contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación	
18. Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, liquidación, recibo y demás actas necesarias para la Correcta ejecución del contrato.	Para el presente contrato se realizó suscripción de acta de inicio, como se evidencia en el expediente contractual que reposa de manera física en la Secretaría General de la Corporación dirección.	

19.Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	En este instancia se prescinde de este requisito.	

Tabla 11. Cumplimiento Obligaciones Generales.
Fuente: Supervisión Contrato No. 3251 de 2023.

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato y/o Convenio No. 3251 de 2023, contempladas en los estudios previos del presente proceso de contratación, el contratista CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S. dio cumplimiento de estas así:

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos presentados en la propuesta presentada durante el proceso de selección, especificaciones técnicas detalladas e invitación.	El contratista realizó el cumplimiento del objeto contractual que se encuentra respaldado con los anexos de las cuentas con radicado nro. 20243011366 y 20243021159.	
2. Mantener fijos los precios de la propuesta durante la ejecución del contrato	El contratista mantuvo los precios inicialmente ofertados.	
3. Garantizar la calidad del servicio contratado	Mediante Poliza nro. 17-44-101212244 se encuentra cumplida la presente obligación.	
4. Realizar análisis de fuentes y variables para la presentación de un documento que contenga metodología, plan de trabajo y formularios de encuestas, entrevistas a	El contratista realizó el cumplimiento de los productos 1,2,3,4, en los términos establecidos en la minuta contractual clausula Novena.	Ver radicado nro. 20243011366

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
profundidad y fichas técnicas de variables de conformidad con los productos 1,2,3 4.		
5. Entregar la totalidad de los productos requeridos por la Corporación y avalados por la supervisión los productos se entregan de acuerdo al desarrollo del contrato y con lo estipulado en las especificaciones técnicas y el contralo celebrado	El contratista realizó el cumplimiento de los productos al entregar la totalidad de los productos en la radicación de las dos primeras cuentas de cobros.	Ver 20243011366 y 20243021159
6. Presentar y dar cumplimiento de los cronogramas de actividades para la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato	El contratista realizó el cumplimiento de la presente obligación.	
7. Efectuar las labores del contrato dentro de los horarios establecidos por la entidad, de lunes a viernes de 8 AM a 5 PM y con previo conocimiento de las fechas establecidas para realizar las actividades.	El contratista cumple con este requisito, como se puede evidenciar en la documentación anexa.	
8. Aplicar las Entrevistas en profundidad a usuarios de la Corporación acorde a segmentación de grupos de interés colectivos Ver producto 5.	El contratista cumple con este requisito, como se puede evidenciar en la documentación anexa.	
9. Realizar las Entrevistas en profundidad a servidores de la Corporación asociados a puntos de Servicio de	El contratista cumple con este requisito, como se puede evidenciar en la documentación anexa.	

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
Atención al Ciudadano. Producto 5		
10. Llevar a cabo las Encuestas multimodal a Personas juridicas y actores sociales, acorde a segmentacion de grupos de interés colectivos Producto 6 y 7.	El contratista cumple con este requisito, como se puede evidenciar en la documentación anexa.	
11. Aplicar las Encuestas a personas naturales, personas con enfoque diferencial de conformidad con los productos 6 y 7.	El contratista cumple con este requisito, como se puede evidenciar en la documentación anexa.	
12. Entregar el Documento final de resultados de Caracterización de usuarios que contenga como minimo: Caratula introducción, antecedentes, normatividad, objetivos alcance, fuentes de información, canales de atencion. metodologia, variables, ficha técnica, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones, glosario bibliografia y anexos Producto 8.	El contratista realizó el cumplimiento del producto exigido en la presentación de la segunda cuenta.	Ver radicado nro 20243021159
13. Aplicar el Taller virtual de socialización de resultados a nivel de toda la CORPORACION Producto 9 y 10	El contratista realizó el cumplimiento del producto exigido en la presentación de la segunda cuenta.	Ver radicado nro 20243021159
14. CONFIDENCIALIDAD: Guardar confidencialidad con toda la información que requiera y sea suministrada por parte de	El contratista cumple con este requisito.	

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
la Corporación, la cual deberá ser utilizada de manera exclusiva para la debida ejecución del proceso contractual. Se encuentra prohibida la revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de LA CORPORACIÓN de la información sujeta a confidencialidad. La difusión de los resultados, informes y documentos producto del desarrollo del contrato, por parte del contratista, deberá ser autorizada por LA CORPORACIÓN		
15. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS: La Propiedad de los resultados, informes, documentos, grabaciones, bases de datos, gráficos, tablas e imágenes que surjan en el desarrollo del contrato es EXCLUSIVA de la CORPORACION, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos, cuando lo estime necesario, sin que se genere contraprestación adicional a favor del contratista.	El contratista cumple con este requisito.	

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
16. Mantener el equipo de trabajo presentado en su oferta, hasta la finalización del contrato.	El contratista cumple con este requisito	

Tabla 12. Cumplimiento Obligaciones Específicas.
Fuente: Supervisión Contrato No. 3251 de 2023

6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES

En cumplimiento de los productos y/o informes a entregar en desarrollo del Contrato y/o Convenio No. 3251 de 2023, cláusula OCTAVA, el contratista CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S. dio cumplimiento de estas así:

Productos / Entregables	Soportes, Trazabilidad y Aprobaciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD))
PRODUCTO No. 1: Diseño y presentación de documento que contenga la metodología, y plan de trabajo a utilizar para el proceso de caracterización de acuerdo con el análisis de fuentes y variables realizado.	Documento de producto 1 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024
PRODUCTO No. 2: Diseño de fichas técnicas de las variables de caracterización a utilizar en el proceso	Documento de producto 2 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024
PRODUCTO No. 3: Diseño de los formatos de encuestas para personas jurídicas, personas naturales, actores sociales, población con enfoque diferencial	Documento de producto 3 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024
PRODUCTO No. 4: Diseño de metodología para aplicación de entrevistas.	Documento de producto 4 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024

Productos / Entregables	Soportes, Trazabilidad y Aprobaciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD))
PRODUCTO No. 5: El Contratista deberá entregar informe analítico y el soporte de las catorce (14) entrevistas realizadas en audio y lo video de acuerdo con el grupo de interés aplicada y deberá desgravar en un documento las narrativas de cada una de ellas.	Documento de producto 5 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024
PRODUCTO No. 6: Soporte base de datos de las seiscientas cincuenta (650) encuestas diligenciadas de acuerdo con el grupo de interés aplicado.	Documento de producto 6 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024
PRODUCTO No. 7: Informe de encuestas donde se dé a conocer los resultados e interpretación de las encuestas realizadas, y descripción de la investigación realizada.	Documento de producto 7 en carpeta digital de cuenta de pago 1.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243011366 del 5/3/2024
PRODUCTO No. 8: Entrega del documento final en físico y digital (guía de caracterización de usuarios) que describa los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de usuarios que contenga como mínimo: Carátula, introducción, antecedentes, normatividad, objetivos, alcance, fuentes de información, canales de atención metodología, variables utilizadas, ficha técnica, resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones, glosario, bibliografía y anexos; junto con documento firmado de la cesión de derechos en favor de la Corporación.	Documento de producto 8 en carpeta digital de cuenta de pago 2. Entrega física impresa de producto 8 radicada mediante No.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243021159 del 8/4/2024 Carpeta de Contrato, soporte físico de producto 8
PRODCUTO No. 9: El contratista deberá entregar los soportes de estructuración y convocatoria de un taller virtual con el fin de socializar el documento final (Guía de Caracterización de Usuarios) y dar a conocer los resultados finales del proceso desarrollado, este taller estará dirigido a los funcionarios y contratistas de la Corporación.	Documento de producto 9 en carpeta digital de cuenta de pago 2.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243021159 del 8/4/2024

Productos / Entregables	Soportes, Trazabilidad y Aprobaciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD))
PRODUCTO No. 10: Entrega de soportes asociados a las reuniones, talleres y socialización de información que se teja en el marco del proceso de la actualización de usuarios (documentos, planillas de asistencia, grabaciones, actas)	Documento de producto 10 en carpeta digital de cuenta de pago 2.	SIDCAR CTA COBRO No. 20243021159 del 8/4/2024

Tabla 13. Trazabilidad Productos y/o Informes.
Fuente: Supervisión Contrato No. 3251 de 2023

Se aclara que se solicitaron al contratista ajustes a algunos productos en el proceso de revisión de los mismos, los cuales fueron ajustados debidamente y por tanto el acta de terminación tiene fecha del 24 de abril de 2024, en el entendido que para la suscripción del presente informe se debía contar con la aprobación de los pagos No. 1 y No. 2, evento que sucedió en el mes de abril.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los 25 días del mes de abril del año 2024.

JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO
SUPERVISOR CONTRATO 3251 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito **JUAN CARLOS CORTÉS CELY,** identificado con cedula de ciudanía No. 79.312.624 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONOMICAS S.A.S.** identificada con Nit 901.449.365-1, firma consultora que no requiere de revisor fiscal, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que en los últimos seis (6) meses hasta la fecha la empresa que represento no ha tenido empleados, y que la forma de contratación de nuestros colaboradores es por vinculación a través de contrato de prestación de servicios, por lo que son ellos los responsables de los pagos relacionados con la seguridad social, los cuales se verifican mensualmente, en concordancia con lo reglado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024

JUAN CARLOS CORTÉS CELY
C.C. 79.312.624 de Bogotá D.C.
Representante legal Invescor SAS
Nit 901.449.365 – 1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
REEVALUACIÓN A PROVEEDORES

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de reevaluación	22/04/2024	**Dependencia que realiza la reevaluación**	Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano
Nombre del proovedor	CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S.	**Número del contrato o convenio**	3251 de 2023
Objeto del contrato o convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.		

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

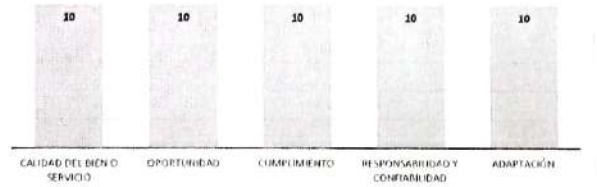
Para evaluar los criterios de calificación del bien o servicio se deberá considerar la siguiente puntuación:

Excelente	Satisfactorio	Aceptable	Deficiente
10	9 y 8	7 y 6	menor de 6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Factor de Reevaluación	Criterio	Calificación
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Cumplió con todas y cada una de las obligaciones especificas establecidas en el contrato.	10,00
	Entrgó todos y cada uno de los productos establecidos en el contrato.	10,00
	La calidad de las especificaicones técnicas del bien o servicio , cumplieron con lo requerido por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
OPORTUNIDAD	El tiempo de respuesta del proveedor frente a los requerimientos de la Corporación se realizaron de manera oportuna en el tiempo otorgado.	10,00
	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con lo solicitado por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
CUMPLIMIENTO	Cumplió con los plazos establecidos en el contrato respecto a la entrega del bien o servicio .	10,00
	Cumplio con los requerimientos establecidos en el Anexo 2 del Manual de Interventoria y Supervisión.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
RESPONSABILIDAD Y CONFIABILIDAD	Suministró la información y documentacion tecnica, financiera, administrativa y ambiental requerida por la Corporación.	10,00
	El proveedor contó con el personal competente e idoneo requerido por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
ADAPTACIÓN	El proveedor se acopló a las necesidades de la Corporación, considerando los diferentes requerimientos y observaciones realizadas durante la ejecución del contrato.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



PUNTAJE TOTAL	10,00

PUNTAJE CATEGORIA	CALIFICACIÓN	RESULTADO
10	Excelente	Excelente
Entre 9 y 8	Satisfactorio	
Entre 7 y 6	Aceptable	
menor de 6	Deficiente	

Observaciones:

Nombre del supervisor	JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO	**No. Cédula Supervisor**	76.312.009
Firma supervisor			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2024 Hora: 09:39:56
Recibo No. AA24882175
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248821759D30F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S
Sigla: INVESCOR S.A.S
Nit: 901.449.365-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03329293
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 28 de enero de 2021.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 105 A 14 92 Oficina 413
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: invescorsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3164686754
Teléfono comercial 2: 3103065971
Teléfono comercial 3: 6013838090

Dirección para notificación judicial: Calle 105 A 14 92 Oficina 413
Municipio: Bogotá D.C.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2024 Hora: 09:39:56
Recibo No. AA24882175
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248821759D30F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: invescorsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164686754
Teléfono para notificación 2: 3103065971
Teléfono para notificación 3: 6013838090

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021, con el No. 02656283 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S. Sigla(s): INVESCOR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de estudios de consultoría en materia económica, jurídica y tributaria, y asesorías de gestión a entidades de carácter público, privado o mixtas, nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione con el mismo, la sociedad podrá: Diseñar y ejecutar proyectos y estudios, consultorías, asesorías, supervisiones e interventorías; realizar encuestas y censos, incluyendo el diseño de operativos, la elaboración de instrumentos para la recolección, la captura en campo y el procesamiento de información, mediante cualquier técnica, usando métodos cuantitativos y/o cualitativos; capturar y procesar de datos e información, crear bases de datos y sistemas eficientes para consulta y utilización de la información, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2024 Hora: 09:39:56
Recibo No. AA24882175
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248821759D30F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

analizar técnicamente la información primaria y secundaria recolectada en el marco de las investigaciones en curso; adelantar la medición, la evaluación y el análisis de variables cualitativas y cuantitativas para todo tipo de investigación; realizar estudios socio- económicos, de factibilidad, análisis de riesgos, actuariales y de evaluación económica de proyectos; realizar el diseño, el desarrollo, la puesta en funcionamiento, el mantenimiento y la comercialización de sistemas de información; llevar a cabo la evaluación de políticas, programas y proyectos; diseñar, implementar y lo mantener de sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos, planes, programas y modelos de gestión. Para el desarrollo del objeto social, podrá realizar contratos de sociedad, uniones transitorias, consorcios y en general, todo tipo de asociaciones y contratos de colaboración autorizados por las leyes colombianas; enajenar, arrendar y adquirir bienes muebles e inmuebles o arrendamiento de puestos de trabajo y/o infraestructura tecnológica; compra venta de muebles e inmuebles, arrendarlos y gravarlos; representar toda clase de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y sus productos, contratar con ellas el desarrollo de su objeto social, bien para realizarlo directamente o por otra persona natural o jurídica pero bajo su responsabilidad; constituir sociedades filiales, formar parte de otras con objetos distintos o similares, además para desarrollar su propio objetivo social, podrá adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; abrir cuentas corrientes, depósitos a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales convencionales de la sociedad, bien para nombre propio, por cuenta de terceros o participación con ellos en la realización de toda actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo Primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de

terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. Parágrafo: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $25.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2024 Hora: 09:39:56
Recibo No. AA24882175
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248821759D30F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 02656283 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Carlos Cortes Cely	C.C. No. 79312624

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Juan Daniel Cortes Barragan	C.C. No. 1032475490

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 9 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03006603 del 11 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2024 Hora: 09:39:56
Recibo No. AA24882175
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248821759D30F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7320
Otras actividades Código CIIU: 7220, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 557.815.632
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2024 Hora: 09:39:56
Recibo No. AA24882175
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248821759D30F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IDENTIFICACIÓN, SEGMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE TRÁMITES Y, SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.

JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. 3251 de 2023, CERTIFICO que CORTÉS ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 28 MAY 2024

JUAN CARLOS CARVAJAL BURBANO
Supervisor y/o Interventor

Elaboró: Juan Carlos Carvajal Burbano - DCASC
Revisó: Carlos Andrés Castellanos Camargo – Contratista DCASC